

MUNICIPIO DE AYOTLÁN

FAISM

ACTA DE INICIO DE OBRA

Nombre del Proyecto: *Construcción de línea de Alejamiento Sanitario, en la Localidad de San José de Betania (El Piojo), Municipio de Ayotlán, Jalisco.*

En la Localidad de San José de Betania (El Piojo), del Municipio de Ayotlán, el día 20 del mes de Noviembre del 2017, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta obra, con un importe autorizado de \$462,069.79, que será realizada y terminada en el ejercicio 2017.

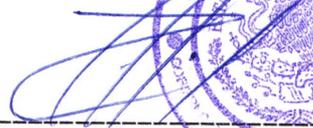
La obra se lleva a cabo mediante Administración Directa.

El responsable y Supervisor de la Obra es el Director de Desarrollo Urbano y obras Públicas.

Se firma la presente a los 20 días del mes de Noviembre del 2017.



C. Luis Andrade Hernández.
Director de Desarrollo Urbano
Y Obras Públicas.



C. Gabriel Vásquez Andrade
Presidente Municipal.

ACUERDO ADMINISTRATIVO
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
FAISM
ACUERDO No. R-33/074/2017.
AYOTLAN, JAL A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I.- Entre las facultades y obligaciones del C. Presidente Municipal de Ayotlán, Jal. Señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, se prevén diseñar y ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública del Municipio.
- II.- Con fundamento en el cap. IV. Artículo 39, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población.
- III.- El numeral 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, prevé que el ente público, debe emitir el Acuerdo respectivo, para la ejecución de la obra pública por administración directa.
- IV.- El artículo 36 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco, enuncia que la obra pública por administración directa debe contar con la supervisión de la Contraloría. La Contraloría debe verificar que se cuente con el presupuesto correspondiente y los programas de ejecución, utilización de maquinaria y equipo de construcción.
- V.- Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos: la descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro.
- VI.- Se realizarán los trabajos descritos en el punto primero del acuerdo, previa validación presupuestal que otorgue la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas mediante anexo técnico.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se cuenta con Aprobación Presupuestal según convenio de colaboración y ejecución de obra pública

En merito de los fundamentos y motivos expuestos en los párrafos que anteceden, tengo el bien de emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Para que ejecute por administración directa los trabajos de: **CONSTRUCCION DE LINEA ALEJAMIENTO SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE BETANIA (EL PIOJO), MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO.** Por lo que para la ejecución de cada una de estas obras se cuenta con:

- I.- La capacidad técnica y los elementos necesarios para la realización de las obras señaladas.
- II.- La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro, así como todos los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente, formando parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO- Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de **\$462,069.79** {Cuatrocientos sesenta y dos mil sesenta y nueve pesos 79/100m.n.) el detalle o desglose del presupuesto se anexa a la presente. El importe autorizado de deberá señalar en la respectiva Orden de Trabajo

TERCERO.- La obra o acciones por administración deberán ejecutarse dentro del calendario autorizado anexo

CUARTO.- En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una **CEDULA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección General Administrativa. Los Nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórrogas, deberán anexarse al mismo.

QUINTO.- La Tesorería Municipal, cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas, en base a memorias, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto seguro del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO.- Remítase el presente acuerdo en los términos previstos por el artículo 38, Fracción II de la Ley Orgánica, Municipal de Obras Públicas del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal y Director de desarrollo Urbano y Obra Pública, quien es parte del presente acuerdo.

ATENTAMENTE.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



C. GABRIEL VASQUEZ ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYOTLÁN, JAL.



C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2015-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2017

LOCALIDAD: BETANIA, MPIO. DE AYOTLAN, JALISCO.

OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE ALEJAMIENTO SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE BETANIA (EL PIOJO), MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO. UBICACION: SAN JOSE DEL PIOJO, BETANIA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
DRENAJE SANITARIO					
1	TRAZO Y NIVELACION PARA LA LINEA DE DRENAJE CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	250.00	\$7.60	\$1,900.00
2	EXCAVACION DE CEPAS POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO II DE 0.00 A 2.00M DE PROFUNDIDAD PROMEDIO CON UN ANCHO DE 0.90M, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	450.00	\$85.00	\$38,250.00
3	CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION AL 1ER. KM, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	585.00	\$30.45	\$17,813.25
4	ENCAMADO DE CEPAS CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (TEPETATE) DE 10CM DE ESPESOR, INCLUYE: BAILARINA, HUMEDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	22.50	\$435.46	\$9,797.85
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIO SERIE 25 DE 10" DE DIAMETRO, INCLUYE: TENDIDO, NIVELADO, CONEXIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	250.00	\$370.56	\$92,640.00
6	ACOSTILLADO DE TUBO HASTA 40CM POR ENCIMA DEL LOMO, CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE), COMPACTADO CON BAILARINA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREO AL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRASPALCOS, TENDIDO, NIVELACION, INCORPORACION DE HUMEDAD Y COMPACTACION.	M3	202.50	\$435.46	\$88,180.65
7	RELLENO DE CEPAS CON MATERIAL DE BANCO TEPETATE EN CAPAS DE 20CM Y COMPACTADO CON BAILARINA, INCLUYE: TRASPALCOS, TENDIDO, NIVELACION, INCORPORACION DE HUMEDAD Y COMPACTACION.	M3	225.00	\$435.46	\$97,978.50
8	CONSTRUCCION DE POZOS DE VISITA HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 1.50M PROMEDIO, BROCAL DE 70CM Y PLANTILLA DE 1.20M DE DIAMETRO, MUROS DE TABIQU ROJO RECOCIDO JUNTEADO CON MORTERO, ARENA, CEMENTO 1-4, ACABADO INTERIOR PULIDO CON PASTA DE ARENA FINA-CEMENTO, INCLUYE: EXCAVACION, PLANTILLA DE DESPLANTE DE MEDIA CAÑA, BROCAL Y TAPA DE CONCRETO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	5.00	\$8,123.67	\$40,618.35
9	CONSTRUCCION DE CABEZAL DE MAMPOSTEO DE 3.00x1.00x2.00M DE SECCION, A BASE DE PIEDRA BRAZA PGADA Y JUNTADA CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:4, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	6.00	\$1,172.00	\$7,032.42
10	LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL, DESPERDICIO Y SOBANTES, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	250.00	\$16.50	\$4,125.00

SUMA **\$398,336.02**

IVA (16%) **\$63,733.76**

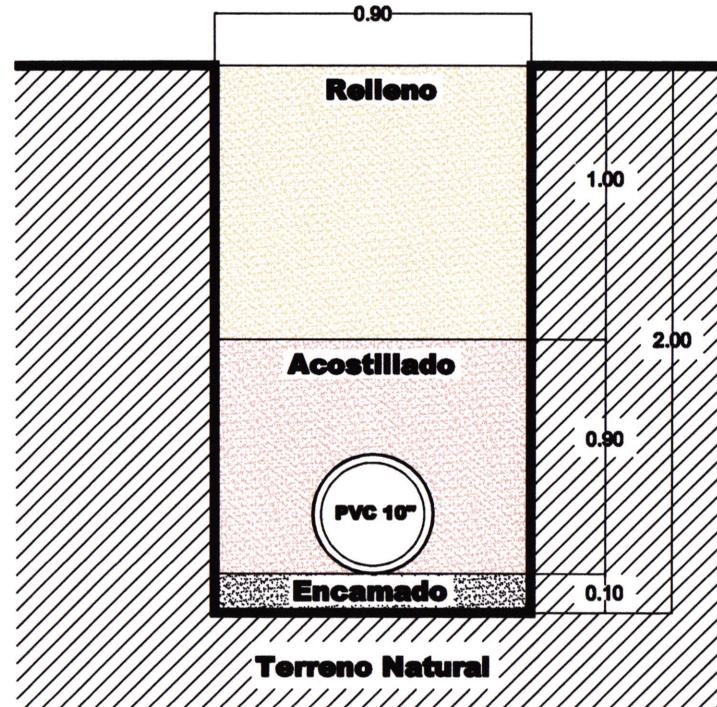
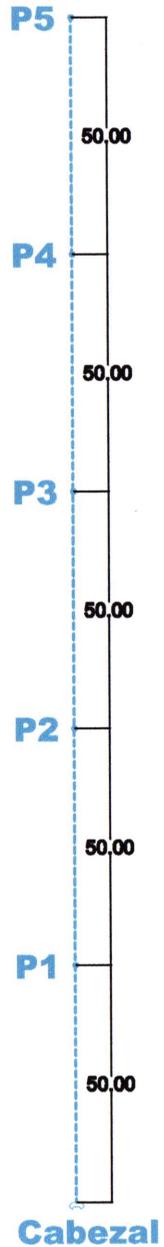
TOTAL **\$462,069.79**

(CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS, 79/100 M.N.)



LUIS ANDRADE HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LINEA DE ALEJAMIENTO SANITARIO (SAN JOSE DEL PIOJO, BETANIA)



SECCION TIPO
(CALLE RIZO, CABECERA MUNICIPAL)



Qui-

H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
PERIODO 2015-2018

PROYECTO:

CONSTRUCCION DE LINEA DE ALEJAMIENTO SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE BETANIA (EL PIOJO), MUNICIPIO AYOTLAN, JALISCO.

CONTENIDO:

PLANTA ARQUITECTONICA
SECCION DE CEPA

SIMBOLOGIA

	AGUA POTABLE
	SEWERIA
	CAJONES
	MACROLOCALIZACION
	E.L. VAL
	NIVEL DE AGUA POSIBLE
	CORDON

OBSERVACIONES

MACROLOCALIZACION

LOCALIZACION

SAN JOSE DE BETANIA (EL PIOJO), JAL.

REALIZADO POR: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
APROBADO POR: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ESCALA: 5/1
COTAS: METROS
FECHA: ENERO DE 2018